Yahoo Noticias MX (sitio)

2024-11-03

Cuántas agrupaciones políticas hay en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://es-us.noticias.yahoo.com/cu%C3%A1ntas-agrupaciones-pol%C3%ADticas-cdmx-112714331.html

CIUDAD DE MÉXICO, noviembre 3 (EL UNIVERSAL).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) detalló que existen 15 Agrupaciones Políticas Locales (APL's) registradas, cuya función es coadyuvar en el desarrollo de la vida democrática de las y los habitantes de la Ciudad.

Las APL´s son formas de asociación ciudadana, sin fines electorales, regidas por la Constitución Política de la Ciudad de México y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, y entre sus fines está el promover la educación cívica entre habitantes de la Ciudad e incentivar la participación ciudadana en las políticas públicas del Gobierno capitalino.

Las Agrupaciones Políticas Locales registradas ante el IECM son:

Alianza de Organizaciones Sociales

Movimiento Civil 21

Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México

Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional

Asociación Profesional Interdisciplinaria de México

Avance Ciudadano

Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas

Movimiento Libertad, A.P.L.

Proyecto Integral Democrático De Enlace (PIDE)

Tiempo Democrático

Conciencia Ciudadana

Fuerza Nacionalista Mexicana

Fuerza Popular Línea De Masas

Movimiento Social Democrático

México Avanza

A finales de año, el IECM emitirá la convocatoria para la constitución de nuevas Agrupaciones Políticas Locales, quienes deberán solicitar y obtener su registro ante el Consejo General del IECM a más tardar el próximo 15 de

marzo.

Actualmente, para obtener el registro, las organizaciones interesadas deben contar con un mínimo de 1% de personas afiliadas inscritas en el Padrón Electoral, en por lo menos dos distritos electorales de 14 catorce alcaldías, en los casos donde la geografía electoral así lo permita, debiendo contar en cada una de ellas con un mínimo de 300 afiliados.

Además, deben realizar Asambleas Constituyentes en cada uno de los distritos electorales en que se divide cada una de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

A través del sitio https://www.iecm.mx/elecciones/asociaciones-politicas/asociaciones-politicas-agrupaciones-politicas-locales/, la ciudadanía interesada podrá consultar la información relativa a las APLs como Declaración de Principios, Estatutos, Programas de Acción, direcciones, teléfonos y nombres de quienes las encabezan.